

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado.	110014003016 2022 00579 00
Demandante:	CONFIRMEZA S.A.S.
Demandada:	ENIS EVANIA GUEVARA VILORIA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹ y en vista que la Policía informa de la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero de la solicitante², el Despacho, **RESUELVE:**

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **RPL-136**. Comuníquesele a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ORDENAR la **ENTREGA** de manera inmediata del mencionado automotor, al solicitante **CONFIRMEZA S.A.S.**- Oficiése al parqueadero mencionado al inicio.

4.- ARCHÍVESE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESEY CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 09 exp dig.

² Dto pdf 08 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1813fac675378000eb4b07f27a367a6ad039536ea9d8b4dd3b619a8002a9a5ef**

Documento generado en 03/11/2022 12:57:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>